



"Año de la inversión para el desarrollo rural y la seguridad alimentaria"

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000659 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 27 DIC 2013

VISTO:

El Memorando No. 547-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 06 de Diciembre del 2013.

CONSIDERANDOS:

Que, conforme al artículo 191 de la Constitución Política del Perú, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, según Ley Nº 27783, Ley especial de Bases de la descentralización se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, así mismo la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública regional de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir al desarrollo integral y sostenible de la Región.

Que, dentro de las funciones específicas del Gobierno Regional, están las correspondientes al desarrollo social e igualdad de oportunidades, es política institucional del Gobierno Regional de Tumbes, promover y difundir las actividades de todo el quehacer humano, propiciando la igualdad de oportunidades y la integración.

Que, mediante Oficio No. 00111-CMVA-2013, de fecha Noviembre del 2013, el Presidente del Comité Organizador de la Federación Peruana de Voleibol, Prof. Jesús Churata Quispe, cursa la respectiva invitación a la Presidente de la Liga Distrital de Voleibol de Tumbes, Sra. Licet Caterine Cabrejos Granda, para la participación de la Selección de Tumbes en el II Campeonato Internacional Extraordinario de Voleibol Categoría 12 años (Nacidas del 01 de Enero del 2001 hasta el 31 de Diciembre del 2002), a realizarse los días 29, 30 de Noviembre y 01 de Diciembre del 2013, en la ciudad de Arequipa.

Que, en ese sentido, y habiendo obtenido el primer lugar la Selección de Tumbes Categoría 12 años, en dicho Campeonato Internacional Extraordinario, la Presidencia Regional de Tumbes emite el Memorando No. 547-2013/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES-PR., de fecha 06 de





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000659 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 27 DIC 2013

Diciembre del 2013, mediante el cual dispone a la oficina de Secretaría General Regional de Tumbes, se proyecte el acto resolutivo de reconocimiento y felicitación a la delegación de Tumbes que viajó a la ciudad de Arequipa a participar, Categoría 12 años, los días 29 y 30 de Noviembre y 01 de Diciembre del 2013.

Estando a lo informado, contando con la Visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaría General Regional del Gobierno Regional de Tumbes.

En uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Ley 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley Nº 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a la Selección de Voleibol de Tumbes por su destaca participación y haber logrado el Primer Puesto en el II Campeonato Internacional Extraordinario de Voleibol, Categoría 12 años (Nacidas del 01 de Enero del 2001 hasta el 31 de Diciembre del 2002), llevado a cabo en la ciudad de Arequipa los días 29 y 30 de Noviembre y 01 de Diciembre del 2013; que a continuación se mencionan:

DEPORTISTAS:

- ARINSON MILENKA PERALTA PEÑA
- ANGELY NATALIA VÁSQUEZ CALISAYA
- FRANSKEKA MONSERRATE ARRIETA SANCHES
- BRENDA ZAPATA JUÁREZ
- FIORELLA MONTALVAN VINCES
- EVADELAIDA DEL MAR TALAVERA NAPANGA
- CAROLINE CRUZ VIZCARRA
- GINGER NICOL GRADOS CAMONES
- ANA ROSIO QUISPE ADUVIRI
- LEIDY MHISELY ALVAREZ SOLIS
- ALISSON NICOLE LUQUE ZUÑIGA
- DIANNE MARIEL ROQUE BELLIDO
- FABBIOLEA ALESSANDRY GARRIDO ARMESTAR





RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL
Nº 00000659 -2013/GOB.REG-TUMBES-P.

Tumbes, 27 DIC 2013

ENTRENADOR:

- ALEX MEDINA AGUAYO

PRESIDENTA DE LA LIGA DISTRITAL DE VOLEIBOL DE TUMBES:

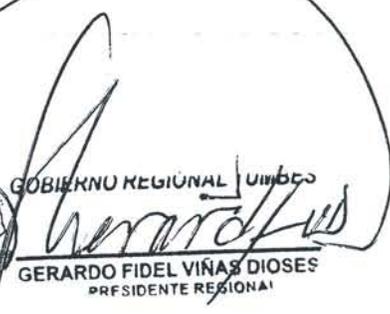
- LICET CATERINE CABREJOS GRANDA

Por lo expuesto en la parte considerativa.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.




 GOBIERNO REGIONAL TUMBES
 GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
 PRESIDENTE REGIONAL